

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N°1.296/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.290 de Tránsito, Artículo 159 que permite a la Municipalidad autorizar estacionamientos reservados; Decreto N° 150/2000 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Manual de Señalización de Tránsito; Memorando N° 191/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en que solicita la asignación de los estacionamientos reservados en Pasaje Eslavonia con calle Los Almendros, frente al Primer Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio; artículo 4° letras f) y h), de la Ley Orgánica Constitucional N°18.695.

DECRETO:

1.- Autorízase la asignación de 06 (seis) estacionamientos exclusivos, en calidad de reservados, para uso del personal del Primer Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio, que se emplaza en el bandejón ubicado por Pasaje Eslavonia frente al N° 974, de la comuna de Alto Hospicio.

2.- Encárguese a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, la señalización del Estacionamiento reservado que se autoriza por este Decreto Alcaldicio.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que se transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



IRM/jrh
Distribución:
Dir. Tránsito
Dir. Control
Dir. Jurídica

1296-12
13.07.12



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 191/2012

Julio 11 de 2012.

A : DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
At. Sra. ROSA MARIA ALFARO

DE : DIRECCION DE TRANSITO

REF : Estacionamiento Reservado Juzgado Policía Local Alto Hospicio

Mediante el presente, solicito a Ud. decreto alcaldicio para designar estacionamientos reservados al Primer Juzgado de Policía Local, en Pasaje Slovenia con calle Los Almendros, frente al edificio que alberga al tribunal citado.

Al respecto, el estacionamiento solicitado tendrá una capacidad para 06 vehiculos, que aparcarán en el bandejón ubicado por Slovenia.

Adjunto Memo N° 189 del 10.07.2012 con V°B° del Sr. Alcalde.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE TRANSITO
LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES
DIRECTOR DE TRANSITO

LAR/kfc
c.c. Direc. Tránsito.

Jorge



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



MEMORANDUM N° 189 / 2012

Julio 10 de 2012.

A : Sr. ALCALDE
DE : DIRECCION DE TRANSITO
REF : ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO

Mediante el presente solicito a Ud. considerar el requerimiento presentado por el Juez de Policía Local de Alto Hospicio, en cuanto a establecer un Estacionamiento Exclusivo frente al edificio del juzgado, en Pasaje Slovenia / Los Almendros, para estacionar vehiculos del mismo magistrado y funcionarios en una cantidad de 06 box para dicho menester, toda vez que no se cuentan con espacios en el interior del tribunal para estacionamientos.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE TRANSITO

LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES
DIRECTOR DE TRANSITO

LAR/nmv
c.c. Direc. Tránsito.





**JUZGADO DE POLICIA LOCAL
ALTO HOSPICIO**

MEMO. N° 004 / 2012

REF. : Solicita Señalética que indica.

Alto Hospicio, 06 de julio de 2012

**A : SR. DIRECTOR DE TRANSITO
DON LUIS MIGUEL AVENDAÑO**

**DE : SR. JUEZ JUZGADO POLICIA LOCAL DE ALTO HOSPICIO
DON PIETRO CORDANO ORTIZ**

Junto con saludarlo cordialmente, solicito a usted gestionar la fabricación e instalación de señalética que indique estacionamiento frente al Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio, ya que no se cuenta con espacio físico al interior del recinto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

**PIETRO CORDANO ORTIZ
JUEZ**

JUZGADO POLICIA LOCAL ALTO HOSPICIO

PCO/JEG/pav
c.c.-
Archivo Juzgado